

## MINUTA

|   |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| <b>Sesión:</b> 3ª                                     | <b>Tipo:</b><br><input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria<br><input type="checkbox"/> Extraordinaria<br><input type="checkbox"/> Urgente | <b>Fecha:</b> 23 de abril de 2025 |
| <b>Modalidad:</b> Virtual a través de Microsoft Teams |  |                                   |
| <b>Clave:</b> COPIPJ-3Ord-2025                        |  |                                   |

A las trece horas con treinta y ocho minutos del 23 de abril de 2025 inició la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 de la Comisión Provisional Para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 (COPIPJ) de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams.

El Consejero Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico, Mtro. Bernardo Núñez Yedra, realizara el pase de lista y verificación del quórum.

En ese sentido, el Secretario Técnico informó que se encontraban presentes las siguientes personas funcionarias:

- Lic. María de los Ángeles Gil Sánchez, Consejera Electoral, integrante de la COPIPJ.
- Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, Consejera Electoral, integrante de la COPIPJ.
- Mtra. Sonia Pérez Pérez, Consejera Electoral, integrante de la COPIPJ.
- Mtro. Ernesto Ramos Mega, Consejero Electoral, Presidente de la COPIPJ.

Personas consejeras electorales invitadas:

- Mtra. Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta del Consejo General
- Mtra. Erika Estrada Ruiz, Consejera Electoral.

Personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos invitadas:

- Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo.
- Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
- Dr. Carlos Román Cordourier Real, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
- Lic. Héctor Alfredo Robles García, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.
- Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



- Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Lic. Estefanía Mena Ibarra, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
- Lic. Paula Selene de Anda Fuentes, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

El Consejero Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto de orden del día con el que se convocó a la sesión, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de tres proyectos de Minuta de las sesiones celebradas en 2025 por la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, correspondientes a:
  - 1.1 Segunda Sesión Ordinaria, del 24 de marzo;
  - 1.2 Tercera Sesión Urgente, del 01 de abril, y
  - 1.3 Cuarta Sesión Urgente, del 03 de abril.
2. Presentación de Seguimiento de Acuerdos aprobados por la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
3. Presentación sobre el seguimiento al Plan de Trabajo y Calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025.
4. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación de los sistemas informáticos de apoyo para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
5. Presentación de los contenidos del documento rector de la acción formativa: «Generalidades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México».
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los «Criterios para recopilar información respecto de la integración de mesas directivas de casilla seccional única y sobre la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 / Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial (PELE) 2024-2025».
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que serán utilizadas en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración de las Comisiones encargadas del procedimiento de entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente de las elecciones federales o locales en las 33 Direcciones Distritales.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las boletas electorales, así como la documentación electoral y auxiliar para el voto anticipado de las personas que por alguna limitación física o discapacidad no podrán acudir a la casilla el día de la Jornada Electoral, así como para las personas cuidadoras primarias de ellas en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación y lista de reserva de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual para la Integración de Expedientes Electorales del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.
13. Presentación de la Nota informativa sobre las visitas de examinación a los lugares propuestos para instalar las mesas directivas de casilla seccional únicas para el Proceso Electoral Extraordinario Concurrente 2024-2025 del Poder Judicial.
14. Presentación de la Nota informativa sobre avance de la rehabilitación de los materiales electorales a utilizarse durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.
15. Presentación de la Nota informativa sobre el avance de la impresión de la documentación y producción de los materiales electorales a utilizarse durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



16. Presentación de la Nota informativa sobre el avance de la implementación de la Metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, correspondiente al periodo del 28 de febrero al 15 de abril 2025.

17. Asuntos Generales.

El Consejero Presidente de la Comisión sometió el orden del día a consideración de las personas consejeras electorales integrantes de la COPIPJ.

Hecho lo anterior, el Consejero Presidente de la COPIPJ le instruyó al Secretario Técnico sometiera a votación el proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos con los que fue convocada la presente sesión; por lo que las personas consejeras electorales integrantes de la COPIPJ, aprobaron por unanimidad el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos.

Hecho lo anterior, inició el desahogo del primer punto del orden del día:

|  |  |
|--|--|
| <p><b>1. Presentación y, en su caso, aprobación de tres proyectos de Minuta de las sesiones celebradas en 2025 por la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, correspondientes a:</b></p> <p><b>1.1 Segunda Sesión Ordinaria, del 24 de marzo;</b><br/> <b>1.2 Tercera Sesión Urgente, del 01 de abril, y</b><br/> <b>1.3 Cuarta Sesión Urgente, del 03 de abril.</b></p> | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Se aprobaron por unanimidad, los tres proyectos de Minuta de las sesiones celebradas en 2025 por la COPIPJ.</p> <p>El Consejero Presidente de la Comisión instruyó la remisión de las minutas a la Presidencia y Secretaría del Consejo General, para que se realizaran las gestiones conducentes de difusión en términos de la normativa en la materia.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p> |
| <p><b>2. Presentación de Seguimiento de Acuerdos aprobados por la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.</b></p>   | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas consejeras electorales integrantes de la COPIPJ la presentación del Seguimiento de Acuerdos.</p> <p>Se tuvo por recibido el documento.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> No aplica</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p>   |

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



|  |  |
|--|--|
| <p><b>3. Presentación sobre el seguimiento al Plan de Trabajo y Calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025.</b></p>   | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico dio un breve resumen del documento presentado.</p> <p>El Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas consejeras electorales integrantes de la COPIPJ, la presentación del seguimiento al Plan de Trabajo y Calendario.</p> <p>Se tuvo por recibido el documento.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Se tuvo por recibido el documento.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p>   |
| <p><b>4. Presentación del Informe sobre el avance en la implementación de los sistemas informáticos de apoyo para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.</b></p> | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> La titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos dio un breve resumen del informe presentado.</p> <p>El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia del Consejo General, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión.</p> <p>El Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas consejeras electorales integrantes de la COPIPJ la presentación del Informe.</p> <p>Se tuvo por recibido el documento.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> No aplica.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p>   |
| <p><b>5. Presentación de los contenidos del documento rector de la acción formativa: «Generalidades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México».</b></p>                        | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia del Consejo General, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión.</p> <p>El Consejero Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, la Secretaría Ejecutiva implementara la acción formativa en el Aula Virtual de Capacitación, así como de manera presencial y, se emitiera la circular respectiva para dar a conocer las acciones a todo el personal del Instituto Electoral.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> No aplica.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p> |

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



|  |  |
|--|--|
| <p><b>6. Presentación y, en su caso, aprobación de los «Criterios para recopilar información respecto de la integración de mesas directivas de casilla seccional única y sobre la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 / Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial (PELE) 2024-2025».</b></p>                            | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico dio cuenta de un breve resumen del documento presentado en este punto del orden del día.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó por unanimidad los «Criterios para recopilar información respecto de la integración de mesas directivas de casilla seccional única y sobre la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025 / Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial (PELE) 2024-2025».</p> <p>El Consejero Presidente de la COPIPJ instruyó su remisión a la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, sean difundidos los citados Criterios a través de circular.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p>  |
| <p><b>7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025.</b></p> | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico dio un breve resumen del documento presentado.</p> <p>Asimismo, informó que se recibieron observaciones de forma y fondo por parte de las oficinas de las consejeras electorales Cecilia Aída Hernández Cruz y Sonia Pérez Pérez.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó por unanimidad en lo general el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emiten los <i>Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025</i>, incluidas las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Cecilia A. Hernández Cruz.</p> <p>En lo particular, se desechó la propuesta de modificación presentada por la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, respecto de adicionar un considerando 24 en el Anteproyecto de Acuerdo, así como, la modificación al apartado 5.1.4 de la propuesta de Lineamientos, relativo a la asignación del cargo en caso de empate.</p> <p>El Consejero Presidente de la Comisión instruyó su remisión a la Secretaría del Consejo General para su presentación en una siguiente sesión del máximo órgano de dirección.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p> |

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



|  |   |
|--|---|
| <p><b>8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que serán utilizadas en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México.</b></p>                                     | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico dio un breve resumen del documento presentado.</p> <p>Asimismo, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia del Consejo General, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite el <i>Procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que serán utilizadas en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México</i>, incluidas las observaciones de forma presentadas por la Presidencia del Consejo General.</p> <p>El Consejero Presidente de la COPIPJ instruyó su remisión a la Secretaría del Consejo General para su presentación en una siguiente sesión ordinaria del máximo órgano de dirección.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p> |
| <p><b>9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración de las Comisiones encargadas del procedimiento de entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente de las elecciones federales o locales en las 33 Direcciones Distritales.</b></p> | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración de las Comisiones encargadas del procedimiento de entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente de las elecciones federales o locales en las 33 Direcciones Distritales.</p> <p>El Consejero Presidente de la Comisión instruyó su remisión a la Secretaría del Consejo General para su presentación en una siguiente sesión del máximo órgano de dirección.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p>  |
| <p><b>10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las</b></p>  | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico dio un breve resumen del documento presentado.</p> <p>Asimismo, informó que se recibió una observación de fondo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización</p>   |

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



|  |   |
|--|---|
| <p>boletas electorales, así como la documentación electoral y auxiliar para el voto anticipado de las personas que por alguna limitación física o discapacidad no podrán acudir a la casilla el día de la Jornada Electoral, así como para las personas cuidadoras primarias de ellas en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.</p> | <p>Electoral y Geoestadística, en cuanto a la modificación del considerando 41, correspondiente a la documentación auxiliar que se utilizara para el voto anticipado.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las boletas electorales, así como la documentación electoral y auxiliar para el voto anticipado de las personas que por alguna limitación física o discapacidad no podrán acudir a la casilla el día de la Jornada Electoral, así como para las personas cuidadoras primarias de ellas en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México, incluyendo la observación de fondo presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.</p> <p>El Consejero Presidente de la Comisión instruyó su remisión a la Secretaría del Consejo General para su presentación en una siguiente sesión del máximo órgano de dirección.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p>          |
| <p>11. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación y lista de reserva de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025.</p>     | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico dio un breve resumen del documento presentado.</p> <p>Asimismo, informó que se recibieron observaciones de fondo por parte de la Secretaría Administrativa, en cuanto a la modificación del considerando 28 y los puntos de acuerdo 2° y 4°, a efecto de realizar los ajustes necesarios en la integración de las listas de reserva.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación y lista de reserva de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, incluidas las observaciones de fondo presentadas por la Secretaría Administrativa.</p> <p>El Consejero Presidente de la COPIPJ instruyó su remisión a la Secretaría del Consejo General para su presentación en una siguiente sesión del máximo órgano de dirección.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p> |

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



|  |  |
|--|--|
| <p><b>12. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual para la Integración de Expedientes Electorales del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.</b></p>  | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico dio cuenta del documento presentado.</p> <p>Asimismo, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia del Consejo General, y de la oficina del Consejero Presidente de la COIPJ, Mtro. Ernesto Ramos Mega, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> Se aprobó por unanimidad el Manual para la Integración de Expedientes Electorales del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia del Consejo General y del Consejero Presidente de la COIPJ, Ernesto Ramos Mega.</p> <p>El Consejero Presidente de la Comisión instruyó la remisión del referido Manual a la Secretaría Ejecutiva para que, con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, sea difundido a las Direcciones Distritales y personal del Instituto Electoral a través de la circular que se emitiera para tal efecto.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p> |
| <p><b>13. Presentación de la Nota informativa sobre las visitas de examinación a los lugares propuestos para instalar las mesas directivas de casilla seccional únicas para el Proceso Electoral Extraordinario Concurrente 2024-2025 del Poder Judicial.</b></p>        | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico dio cuenta del documento presentado.</p> <p>Se tuvo por recibido el documento.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> No aplica.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p>   |
| <p><b>14. Presentación de la Nota informativa sobre avance de la rehabilitación de los materiales electorales a utilizarse durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.</b></p>  | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico dio cuenta del documento presentado.</p> <p>Se tuvo por recibido el documento.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> No aplica.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p>   |
| <p><b>15. Presentación de la Nota informativa sobre el avance de la impresión de la documentación y producción de los materiales electorales a utilizarse durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial de la Ciudad de México.</b></p> | <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Secretario Técnico dio cuenta del documento presentado.</p> <p>Se tuvo por recibido el documento.</p> <p><b>VOTACIÓN:</b> No aplica.</p> <p><b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.</p>   |

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



|   |  |
|---|--|
| <b>16. Presentación de la Nota informativa sobre el avance de la implementación de la Metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, correspondiente al periodo del 28 de febrero al 15 de abril 2025.</b> | <b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> El Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana dio cuenta del Informe presentado. |
|   | Se tuvo por recibido el documento.   |
|   | <b>VOTACIÓN:</b> No aplica.  |
|   | <b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.  |
| <b>17. Asuntos Generales.</b>   | <b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.  |
|   | <b>VOTACIÓN:</b> No aplica.  |
|   | <b>COMENTARIOS RELEVANTES:</b> No aplica.  |

En virtud de no haber más intervenciones ni asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a las catorce horas con cuarenta y ocho minutos de la misma fecha de su inicio, el Consejero Presidente de la COPIPJ dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado.

## F I R M A S

\_\_\_\_\_  
**C.E. Ernesto Ramos Mega**  
 Consejero Electoral Presidente de la  
 COPIPJ

\_\_\_\_\_  
**C.E. María de los  
 Ángeles Gil Sánchez**  
 Consejera Electoral  
 integrante de la COPIPJ

\_\_\_\_\_  
**C.E. Cecilia Aída  
 Hernández Cruz**  
 Consejera Electoral  
 integrante de la COPIPJ

\_\_\_\_\_  
**C.E. Sonia Pérez Pérez**  
 Consejera Electoral  
 integrante de la COPIPJ

La presente foja pertenece a la Minuta **COPIPJ-3Ord-2025** de la 3ª Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de abril de dos mil veinticinco.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



# HOJA DE FIRMAS